



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
LIC. MIRIAM SALAS DAVILA
SECRETARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución Ministerial

No. *572*-2006-MIMDES

Lima, 16 AGO. 2006

Visto, el Certificado de Donación de fecha 27 de setiembre de 2005, emitido por la entidad donante LE COMPTOIR EMMAUS, con sede en 915 St-Vallier Est, Québec, QC., Canadá, a favor de la asociación Caritas del Perú;

CONSIDERANDO:

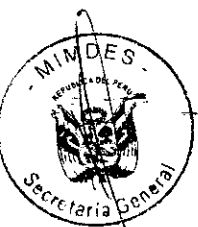
Que, mediante el documento del visto, la entidad donante LE COMPTOIR EMMAUS, con sede en 915 St-Vallier Est, Québec, QC., Canadá, ha efectuado una donación consistente en doscientos ocho (208) fardos con ropa usada, doscientos dos (202) bolsas con zapatos usados y juguetes, cincuenta y siete (57) maletas con zapatos y juguetes usados y diecinueve (19) muebles para ropa, con un peso aproximado de 11,670.000 kilogramos y un valor C&F de US\$ 4,577.30 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE Y 30/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la asociación Caritas del Perú, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. USNYC13260, el Certificado de Prevención Sanitaria de fecha 27 de setiembre de 2005, la Factura Comercial de fecha 27 de setiembre de 2005 y el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 00133-2006;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 021-94/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0480050000431 de fecha 3 de mayo de 2006, que actualiza su inscripción;

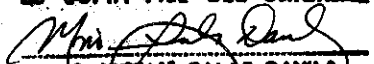
Que, la donación será destinada a los programas de Promoción Humana y Asistencia Social en beneficio de los más necesitados que realiza la asociación Caritas del Perú;

Que, mediante Memorandum No. 327-2006-MIMDES/OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 130-2006-MIMDES-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, la Ley No. 28514, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 024-2005-PRODUCE, el Decreto Supremo No. 129-2004-EF, el Decreto Supremo No. 011-2005-EF, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el

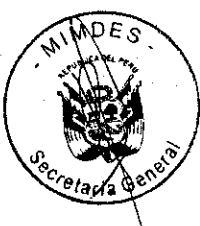


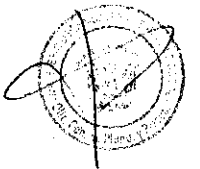
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

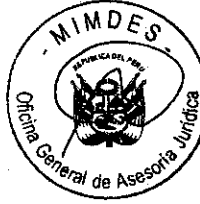

LIC. MIRIAM SALAS DAVILA
SECRETARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

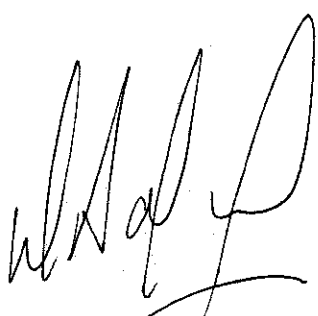
SE RESUELVE:


Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante LE COMPTOIR EMMAUS, con sede en 915 St- Vallier Est, Québec, QC., Canadá, consistente en doscientos ocho (208) fardos con ropa usada, doscientas dos (202) bolsas con zapatos usados y juguetes, cincuenta y siete (57) maletas con zapatos y juguetes usados y diecinueve (19) muebles para ropa, con un peso aproximado de 11,670.000 kilogramos y un valor C&F de US\$ 4,577.30 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE Y 30/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la asociación Caritas del Perú.


Artículo 2.- La asociación Caritas del Perú, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.


Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese


VIRGINIA BORJA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social